

RESOLUCIÓN N° 033/09
EXPEDIENTES N° 6.842/08
Salta, 13 de febrero de 2.009

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Manuel RENTA DAVIDS**, L.U. N° 511.587 y **Jorge Gustavo SALAZAR ACOSTA**, L.U. N° 511.808, de las carreras de Licenciado en Administración con Mención en Sector de Empresas, plan de estudios 1.985 y Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, respectivamente, mediante la cual solicitan autorización para realizar la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **“LAS FINANZAS PERSONALES Y FAMILIARES”**, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos antes mencionados reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe del Dpto. de Informática obrante a fs. 3 del presente expediente.

Que a fs. 1 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Roberto J. A. Gillieri, Profesor Titular Plenario de la asignatura Administración Financiera I y II .

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO N° 1. – Autorizar a los alumnos **Manuel RENTA DAVIDS**, L.U. N° 511.587 y **Jorge Gustavo SALAZAR ACOSTA**, L.U. N° 511.808, de las carreras de Licenciado en Administración con Mención en Sector de Empresas, plan de estudios 1.985 y Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, respectivamente, a realizar la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **“LAS FINANZAS PERSONALES Y FAMILIARES”**.

ARTICULO N° 2. – Designar como Director del mencionado Seminario al Cr. Roberto J. A. Gillieri, Profesor Titular Plenario de la asignatura Administración Financiera I y II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO N° 3. – Hágase saber, a los alumnos antes nombrados, al Cr. Roberto J. A. Gillieri, a la Directora General Académica, Directora de Alumnos, Jefa de Informática e interesados para su toma de razón y demás sus efectos.-
cc.am

cc.am


Dña. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




Dr. CARLOS GUILLERMO RENSUA
VICE-DECANO